



México, D.F., a 6 de julio de 2015.

**A la Membrecía del  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) promulgó el actual Código de Ética Profesional (el Código), novena edición, que se encuentra en vigor desde el 1 de octubre de 2012.

Como parte del proceso constante de revisión y mejora del Código, se proponen algunas modificaciones (ver resumen anexo) que responden a las nuevas tendencias y necesidades que enfrenta la profesión contable, tanto a nivel nacional como internacional.

Se acompaña el proyecto para auscultación de las modificaciones al Código de Ética Profesional en vigor, preparado por la Comisión de Ética (CE) del IMCP.

El plazo para la auscultación de este proyecto vencerá el próximo 6 de septiembre de 2015.

Atentamente,

**C.P.C. Alfonso Infante Lozoya**

Vicepresidente de Legislación

**C.P.C. Mario Arregoytia García**

Presidente de la Comisión de Ética